



AYUNTAMIENTO DE SAN ISIDRO (ALICANTE)

D. MANUEL GIL GÓMEZ CASES,

ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN ISIDRO.

En el Decreto 2022-0130, resolví el inicio de los trámites para la elaboración del Plan Antifraude del Ayuntamiento de San Isidro.

Con fecha de 28/03/2022, la Secretaría-Intervención emite informe-propuesta y de acuerdo con la misma,

RESUELVO:

PRIMERO- Aprobar la constitución del Comité Antifraude del Ayuntamiento de San Isidro, con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones legales en materia de lucha contra el fraude, derivadas de la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

SEGUNDO- Designar a las personas que serán miembros del Comité, de acuerdo con el siguiente cuadro:

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	CARGO	ADSCRIPCIÓN
María del Carmen González Sánchez	...293Y	Presidente	Secretaria-Interventora
María Filomena Almarcha Martínez	...398K	Vocal	Auxiliar departamento de Contabilidad
Lucía Berná Medrano	...542G	Vocal	Técnico de Urbanismo
Nuria María Ballesta Juan	...212A	Secretaria	Técnico de Administración General

TERCERO- Que por parte de este Comité se proceda a la realización del ejercicio inicial de evaluación del riesgo, impacto y probabilidad de riesgo de fraude en los procesos de la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

CUARTO- Notificar dichos nombramientos a las personas afectadas.

QUINTO- Publicar la presente Resolución en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

Dado en San Isidro, en la fecha de la firma digital.

Ante mí,

LA SECRETARIA

EL ALCALDE

M.^a del Carmen González Sánchez

Manuel Gil Gómez Cases

Documento firmado electrónicamente

